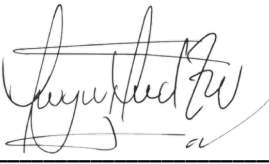


**PROCESO DE SELECCIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA
PROPONENTE: ASOCOLOMBIANITA**

Fecha: Abril 8 de 2022.

a) Documento Técnico Habilitante:	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.- Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS, expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, documento que acredita el proceso de formalización como organización recicladora de oficio.	CUMPLE	Se verifica certificación RUPS 20211536875381544 de 09/04/2021.
2.- Resolución vigente de la UAESP (Organización de Recicladores Habilitada – ORHA), debidamente registrada en el RUOR.	CUMPLE	Se verifica Resolución 504 de 2021 Por la cual se actualiza el Registro Único de Organizaciones de Recicladores - RUOR–por PERMANENCIA pag 7
3.-Listado donde se relacionen las personas que hacen parte de la asociación y que soportarán el aprovechamiento de los materiales reciclables con nombre, cédula y teléfono	CUMPLE	Relaciona listado en documento pdf, 7 ASOCIADOS
b) Experiencia:		
El proponente deberá acreditar experiencia con dos (2) certificaciones de contratos o acuerdos de corresponsabilidad ejecutados con objeto igual o similar, dentro de los tres (3) últimos años (2019 - 2020 - 2021) y lo corrido del presente año con una duración mínima de 6 meses, con entidades públicas Distritales y/o Nacionales		
El proponente podrá presentar certificación de experiencia de la entidad o el acta de finalización del contrato o acta de finalización del acuerdo de corresponsabilidad en la que se indique que prestó el servicio, y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:		
CERTIFICACIÓN 1.		
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Nombre o razón social del beneficiario. Alcaldía Local de Puente Aranda	CUMPLE	Certificación de la Alcaldía Local de Puente Aranda, no evidencia objeto contractual en la certificación ni en los documentos soporte.
2. Nombre o razón social del prestador. Asociación de Recicladores la Colombianita	CUMPLE	
3. Número del contrato o acuerdo de corresponsabilidad. L16-001-2011	CUMPLE	
4. Objeto del contrato o acuerdo de corresponsabilidad. No evidencia objeto, solo obligaciones.	NO CUMPLE	
5. Fecha de iniciación del contrato o acuerdo de corresponsabilidad. Octubre 12 de 2011	CUMPLE	
6. Fecha de terminación del contrato o acuerdo de corresponsabilidad. En ejecución	CUMPLE	
7. Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, página web, etc.) Rosa Isabel Montero Torres, Alcalde Local Puente Aranda €, se evidencia, dirección, teléfono y correo electrónico	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN 2.		

	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Nombre o razón social del beneficiario.	CUMPLE	Certificación Batallón de ASPC No 21, detalla actividades realizadas no especificadas como objeto contractual, adicionalmente no se evidencia número del mismo.
Ministerio de Defensa Nacional Batallón de ASPC No 21		
2. Nombre o razón social del prestador.	CUMPLE	
Asociación de Recicladores la Colombianita		
3. Número del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.	NO CUMPLE	
No evidencia número del contrato o acuerdo.		
4. Objeto del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.	NO CUMPLE	
Relaciona la actividad relacionada pero no la estipula como objeto principal del contrato.		
5. Fecha de iniciación del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.	CUMPLE	
31 de julio de 2019.		
6. Fecha de terminación del contrato o acuerdo de corresponsabilidad.	CUMPLE	
En ejecución		
7. Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, página web, etc.)	CUMPLE	
Cabo primero Londoño Moreno Ruben, Gestor Ambiental, evidencia dirección, teléfono y correo electrónico.		
CONCLUSIÓN GENERAL	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
		
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA G. Coordinador Grupo Gestión Administrativa. Elaboró: Luis Carlos Díaz D, Contratista GGA Aprobó: Miguel Ángel Mendoza Guzmán, Coordinador GGA		